



ANÁLISIS DE LAS OFERTAS DE ESTABILIZACIÓN POR TERRITORIOS

Observamos grandes desequilibrios entre territorios en lo referente a las plazas reservadas para estabilización. Desde STEM hace ya más de dos meses pedimos a Recursos Humanos una memoria descriptiva de todas las vacantes que permita que el proceso de estabilización en la Comunidad de Madrid se dé con la debida transparencia. El silencio de la Administración es muy elocuente. A falta de más información, ofrecemos datos de distintos territorios para que saquéis vuestras propias conclusiones.

Teniendo en cuenta el porcentaje de plazas ocupadas por personal interino en cada territorio, las distintas ofertas de plazas de estabilización permiten establecer lo que llamaremos tasas teóricas de estabilización. Esto viene a ser el porcentaje de interinos que accederían teóricamente a la consolidación si solo ellos optaran a las plazas ofertadas en su territorio. Si bien sabemos que a esto hay que ponerle unas grandes comillas, puesto que el profesorado interino podrá optar a la estabilización en territorios distintos de aquellos en los que haya trabajado, nos sirve de referencia para ver el alcance de los procesos de estabilización de los distintos territorios.

Para facilitar esta comparación, expondremos los datos de los distintos territorios en orden, desde las ofertas más restrictivas hasta las más amplias, en base a esas tasas teóricas de estabilización totales. Aún así, hay que tener en cuenta que hay casos en los que esta tasa total puede ser elevada siendo muy pocas las plazas que salen a estabilización por concurso de méritos frente a las que salen por concurso-oposición sin pruebas eliminatorias y con mayor peso de la experiencia en la fase de concurso (RD 270/2022). Por eso es conveniente cotejar ambos datos.

Es conveniente también tener en cuenta que hay territorios cuyas ofertas no estén entre las más amplias pero que sin embargo ya cuentan con un bajo porcentaje de profesorado interino, por lo que el objetivo de reducir la temporalidad por debajo del 8% puede cumplirse fácilmente. Es el caso de Galicia, con un 11% de profesorado interino, de los que se podría estabilizar a un 32%, la gran mayoría por concurso de méritos, según esa tasa teórica de estabilización. El requisito lingüístico permite suponer que esta tasa quedará muy ajustada al resultado final del proceso de estabilización, puesto que la afluencia de aspirantes de otros territorios será muy limitada.

Recomendamos consultar las ofertas de empleo de los distintos territorios y estar pendiente de las convocatorias, que deben salir antes de que acabe el año, para mayor información. Hay territorios que aún no han desglosado las plazas por especialidades, casos como el de Madrid, que aún no ha incluido plazas en las distintas modalidades de concurso-oposición para el cuerpo de PTFP o Andalucía, que no ha especificado aún qué plazas de estabilización irán a concurso de méritos o a concurso-oposición.

ARAGÓN (33,8% de interinos)

- 321 para concurso-oposición según RD 270/2022.

- 481 para concurso de méritos, desglosadas por cuerpos / especialidades.

Tasa teórica de estabilización de profesorado interino (Por concurso de méritos / Total): 8,4% / 14%

CASTILLA - LA MANCHA (16,9%)

- 801 a concurso-oposición según RD 270/2022.

- 116 a concurso de méritos, todas ellas de secundaria, FP y RE.

Tasa teórica de estabilización de profesorado interino (CM / Total): 2,3% / 18,5%

ANDALUCÍA (28%)

- 5824 por concurso oposición según RD 270/2022 + concurso de méritos (aún no están desglosadas).

Tasa teórica de estabilización de profesorado interino: 19,8%

LA RIOJA (34,1%)

- 40 a concurso-oposición según RD 270/2022.

- 258 a concurso de méritos.

Tasa teórica de estabilización de profesorado interino (CM / Total): 18,3% / 21,1%

COMUNIDAD DE MADRID (25,1%)

- 1069 a concurso-oposición según RD 270/2022.

- 1422 a concurso de méritos.

Tasa teórica de estabilización de profesorado interino (CM / Total): 12,2% / 21,4%

EXTREMADURA (25,4%)

- 72 a concurso-oposición según RD 270/2022.

- 1069 a concurso de méritos.

Tasa teórica de estabilización de profesorado interino (CM / Total): 22,3% / 23,8%

NAVARRA (33%)

- 239 a concurso-oposición según RD 270/2022.

- 527 a concurso de méritos.

Tasa teórica de estabilización de profesorado interino (CM / Total): 19,1% / 27,7%

GALICIA (11%)

- 125 a concurso-oposición según RD 270/2022.

- 1156 a concurso de méritos.

Tasa teórica de estabilización de profesorado interino (CM / Total): 28,9% / 32%

CASTILLA Y LEÓN (29,5%)

- 1866 a concurso-oposición según RD 270/2022.

- 561 a concurso de méritos.

Tasa teórica de estabilización de profesorado interino (CM / Total): 7,5% / 32,6%

CANTABRIA (27,7% de interinos)

- 210 plazas a concurso-oposición según RD 270/2022.
 - 676 a concurso de méritos. Ya desglosadas por cuerpos.
- Tasa teórica de estabilización de profesorado interino (CM / Total): 33,7% / 44,2%

ASTURIAS (28,4%)

- 1328 a concurso-oposición según RD 270/2022.
 - 234 a concurso de méritos.
- Tasa teórica de estabilización de profesorado interino (CM / Total): 6,7% / 44,8%

CEUTA-MELILLA (27,8%)

- 255 a concurso-oposición según RD 270/2022.
 - 65 a concurso de méritos.
- Tasa teórica de estabilización de profesorado interino (CM / Total): 9,3% / 45,7%

MURCIA (20%)

- 1643 por concurso oposición según RD 270/2022 + concurso de méritos (aún no están desglosadas).
- Tasa teórica de estabilización de profesorado interino: 47,1%

ILLES BALEARS (41,4%)

- 92 a concurso-oposición según RD 270/2022.
 - 2554 a concurso de méritos.
- Tasa teórica de estabilización de profesorado interino (CM / Total): 53% / 55%

EUSKADI (31,1%)

- 710 a concurso-oposición según RD 270/2022.
 - 2697 a concurso de méritos.
- Tasa teórica de estabilización de profesorado interino (CM / Total): 42,2% / 61,8%

PAÍS VALENCIÀ (24,3%)

- 1597 a concurso-oposición según RD 270/2022.
 - 7555 a concurso de méritos (destacamos que al menos 1228 serán de PTFP).
- Tasa teórica de estabilización de profesorado interino (CM / Total): 54,4% / 65,9%

CANARIAS (22%)

- 1389 a concurso-oposición según RD 270/2022.
 - 4333 a concurso de méritos.
- Tasa teórica de estabilización de profesorado interino (CM / Total): 75,1% / 99,2%

CATALUNYA (33,8%)

- 14593 a concurso-oposición según RD 270/2022.
 - 12504 a concurso de méritos.
- Tasa teórica de estabilización de profesorado interino (CM / Total): 52,1% / 112,9%